

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informando que el Banco Agrario, allegó nuevo poder otorgado a la profesional del derecho Claudia Janeth García Pava, para su representación en el presente asunto.

Se advierte que, a la fecha, la entidad demandante no contaba con apoderado para su representación, en atención a renuncia presentada por el anterior mandatario.

Sírvase a proveer.

Pensilvania, 28 de septiembre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 338

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ROBINSON CARMONA LEON
RADICADO:	17541-40-89-001-2019-0274-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se le reconoce personería** judicial a la abogada CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA identificada con T.P. No. 251.212, para seguir representando al Banco Agrario de Colombia en el presente asunto, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL PENSILVANIA, CALDAS</p> <p>Por Estado No. 069 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Pensilvania, 29 de septiembre de 2023</p> <p>JUAN JOSE MORENO MONTOYA Secretario</p>
--

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bed28bf506e812a92f26d67dd7bd9db499e88052adf3abf48a69511235a3231e**

Documento generado en 28/09/2023 12:12:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>